

El Pleno de la Corporación Provincial, en la sesión extraordinaria celebrada el 2 de agosto de 2019, estableció que éste celebraría sesión ordinaria el tercer miércoles hábil de cada mes y las Comisiones Informativas lo harían el martes de la semana anterior a la celebración de la sesión ordinaria del Pleno. Siendo necesario atrasar la fecha prevista para la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al mes de enero de 2021 (día 20 de enero), debido a la proximidad de la finalización de las fiestas navideñas a la convocatoria de las sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas permanentes que han de preceder necesariamente a la celebración del Pleno, pues deberían convocarse el día 7 de enero de 2021 según la periodicidad establecida. Teniendo en cuenta que, en el reseñado acuerdo plenario de 2 de agosto de 2019, se indica expresamente que “(...) *En caso de modificarse la celebración del Pleno por otros motivos, se podrá modificar asimismo la fechas de las Comisiones Informativas*”, es por lo que se estima conveniente establecer nueva fecha para la celebración de las sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas permanentes. Por consiguiente, considerando lo dispuesto en los artículos 63.3, 128 y 130 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga, esta Presidencia RESUELVE:

PRIMERO.- **Modificar** la previsión de celebración de la sesión ordinaria del **Pleno** de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, prevista inicialmente para el día 20 de enero de 2021, estableciéndose como fecha de celebración de dicha sesión ordinaria el día **27 de enero de 2021**.

SEGUNDO.- Modificar, en consecuencia con lo aprobado en el punto resolutivo anterior, la fecha de celebración de las sesiones ordinarias de las **Comisiones Informativas** permanentes, estableciéndose para ello el día **19 de enero de 2021**.

TERCERO.- Comunicar este Decreto a la Secretaría General para conocimiento de los/as. Sres./as. Diputados/as, Intervención y el de los/as interesados/as.



FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

23/12/2020 13:09:29 CET

CÓDIGO CSV

9f69ce1cb51c121963f7750d728b0ae92d3edc73

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

23/12/2020 13:10:03 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

02e962d31ec7728dd9b93d90b3c2d8ce6051a775

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

02e962d31ec7728dd9b93d90b3c2d8ce6051a775

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0007591_2020_000000000000000000004918027

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 23/12/2020 13:05:39

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 02e962d31ec7728dd9b93d90b3c2d8ce6051a775

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf